



UNIDAD
EJECUTORA
TUMBES

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: 002
SERVICIOS DE
SANEAMIENTO TUMBES



COMUNICAMOS
CONECTAMOS
CRECEMOS JUNTOS



TRABAJO
EN EQUIPO



RESPECTO



INTEGRIDAD



COMPROMISO







VOCACIÓN
DE SERVICIO


JUNTOS,
CONSTRUIAMOS
BIENESTAR Y SALUD
PARA TUMBES



— 2026 —


	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

		Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	Unidad Ejecutora 002 "Servicios de Saneamiento Tumbes"		UNIDAD EJECUTORA TUMBES
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES - UESST					
Tipo de documento normativo		Código de documento normativo		Versión	Total, de páginas
PLAN		PLAN-002-2026-UESST-ORH		01	13 pág.
Etapa / Responsable			Firma		
Elaborado por: Henry Jhonatan Dioses Silva Cargo: jefe de la oficina de recursos humanos					
Revisado por: Abad Cornejo Escobar Cargo: gerente de Administración					
Revisado por: Julio Cesar Arévalo López Cargo: gerente de Planeamiento y Presupuesto					
Revisado por: Esaú Alejos Liñán Cargo: gerente de Asesoría Jurídica					
Aprobado por: Nícida Gissela Paredes Hasén Cargo: gerente general					

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	04
II.	MARCO LEGAL	06
III.	ALCANCE	06
IV.	FUNDAMENTACIÓN	07
V.	DIMENSIONES	07
VI.	OBJETIVOS	08
VII.	PUBLICO OBJETIVO	09
VIII.	MENSAJES CLAVE	09
IX.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA	09
X.	CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA	10
XI.	RESPONSABLES	11
XII.	PLAN DE ACTIVIDADES	12
XIII.	CRONOGRAMA	13
XIV.	INDICADORES	13
XV.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	13
XVI.	ANEXOS	13

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

I. PRESENTACIÓN:

Mediante la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal de Agua y Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), precisa *“Ante la terminación de contratos de Asociación Público Privada, el OTASS directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de agua potable y saneamiento de manera provisional **hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de agua potable y saneamiento**” (...);*

Mediante Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se resuelve: *i)* declarar la caducidad del Contrato de Concesión por el incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, consistente en la falta de renovación o reconstitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión; *ii)* el OTASS asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional y excepcional en el ámbito del Contrato de Concesión.


El OTASS, como organismo público técnico especializado adscrito al MVCS en el marco de la RM N° 374-2018-VIVIENDA, formaliza a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, la creación de la unidad ejecutora con autonomía administrativa para efectos de la gestión operativa.

La Unidad Ejecutora 002: Servicios de Saneamiento Tumbes (UE002SST), fue creada mediante la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, la misma que inicia sus operaciones a partir del 01 de diciembre de 2018, siendo una unidad ejecutora desconcentrada del Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La UE002SST tiene personería jurídica de derecho público y es responsable de prestar los servicios de agua potable y saneamiento en las provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla del departamento de Tumbes.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE se aprueba el Manual de Gestión Operativa de la unidad ejecutora, recayendo en el gerente general como el máximo órgano de gestión administrativa (...)

La Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, tiene como finalidad garantizar el abastecimiento de agua potable, asegurando la calidad, continuidad y equidad; así como la adecuada recolección y tratamiento de las aguas residuales, cumpliendo con la normativa vigente, contribuyendo con la salud pública, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en beneficio de la población de las provincias de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla.


La Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión Operativa, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°00063-2025-OTASS-PE, tiene como función general lo siguiente:

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

- a)** Administrar y gestionar los sistemas y procesos que comprenden los servicios de agua potable y saneamiento, sobre la base de criterios técnicos, legales, económicos, financieros y ambientales de conformidad con la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, el Reglamento, la normativa sectorial y disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento (SUNASS), en concordancia con los planes urbanos a cargo de los gobiernos locales;
- b)** Comercializar los servicios de agua potable y saneamiento y recaudar la retribución económica correspondiente;
- c)** Operar, mantener y renovar la infraestructura sanitaria del servicio de agua potable y saneamiento;
- d)** Ejercer permanentemente el control de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento;
- e)** Formular y ejecutar el Plan Maestro Optimizado, plan operativo y el presupuesto de la UE002SST;
- f)** Formular, evaluar, aprobar y ejecutar inversiones, en coordinación con el gobierno local, regional o el Ente Rector, a fin de incrementar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, de conformidad con la normativa de la materia;
- g)** Monitorear las inversiones a ser ejecutadas por terceros dentro de su ámbito de responsabilidad;
- h)** Modernizar la gestión empresarial;
- i)** Realizar estudios tendientes a optimizar los servicios de agua potable y saneamiento, así como desarrollar estudios de impacto ambiental para preservar el medio ambiente de los recursos naturales que se explota para brindar el servicio de agua potable y saneamiento;
- j)** Cumplir con las disposiciones, requerimientos, pedidos de información y otros que efectúen el Ente Rector, la SUNASS y el Pliego OTASS en el ejercicio de sus funciones establecidas en la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, el Reglamento, normas sectoriales y las normas que resulten aplicables;
- k)** Otras que establezcan las normas sectoriales u otras normas intersectoriales ligadas a las condiciones y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

Mediante Resolución de Gerencia General N°019-2026-UE002SST/GG, de fecha 16 de febrero del 2026, se delega la Función de Integridad al gerente de la Gerencia de Administración, así como el Rol de Oficial de Integridad, en adición a sus funciones. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución de Gerencia General N°053-2025-UE002SST/GG.

En concordancia con el marco normativo glosado anteriormente, el equipo de la Función de Integridad, ha elaborado el presente “Programa de Integridad de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes 2026”, dirigido a fortalecer la cultura de integridad en la unidad ejecutora con el propósito de realizar acciones para el cierre de brechas identificadas en la implementación del modelo de integridad público, así como destinadas también a la prevención y lucha contra la corrupción, dentro del ámbito de nuestra competencia.

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01


II. MARCO LEGAL:

- 2.1. Ley N°30057 y sus modificatorias que aprueban la “Ley del Servicio Civil”
- 2.2. Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias.
- 2.3. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y modificatoria¹.
- 2.4. Decreto Supremo N°092-2017-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.5. Decreto Supremo N°042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- 2.6. Decreto Supremo N°001-2025-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal de Agua y Saneamiento.
- 2.7. Decreto Supremo N°148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del Sector Público.
- 2.8. Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°002-2026-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N°001-2026-PCM/SIP “Directiva para la Implementación del Modelo de Integridad en las Entidades del Sector Público”.
- 2.9. Directiva N° 002-2024-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”.
- 2.10. Resolución de Gerencia General N°019-2026-UE002SST-GG, que delega la Función de Integridad al Gerente de la Gerencia de Administración.
- 2.11. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE aprueba el Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.
- 2.12. Resolución de Gerencia General N° 0023-2026-UE002SST-GG se aprueba el Programa de Integridad de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para el año 2026.
- 2.13. Resolución de Gerencia General N° 0036-2026-UE002SST-GG, de fecha 29 de mayo de 2026, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS) de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.
- 2.14. Resolución de Gerencia General N° 0039-2026-UE002SST-GG, de fecha 09 de junio de 2026, que aprueba el Código de Conducta y Ética de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.
- 2.15. Las demás normas complementarias aplicables.

III. ALCANCE:

Respecto al alcance del Plan de Comunicación Interna 2026, está dirigido a todo el personal de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, quienes son los principales beneficiarios, servidores y servidoras públicas de la entidad, independientemente de su modalidad de contratación quienes se encuentran laborando en las diferentes áreas.

¹ Modificada por Ley N° 28496, Ley que modifica la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

IV. FUNDAMENTACIÓN:

La Directiva N° 002-2024-SERVIR/GDSRH “*Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas*”, estableció como un producto del proceso de Comunicación Interna, la elaboración del Plan de Comunicación Interna, instrumento que permitirá fortalecer la Cultura Organizacional, promover el compromiso, el sentido de pertenencia y buen clima laboral, empleando para ello diferentes mecanismos y estrategias para alcanzar los objetivos institucionales.

La comunicación interna es un proceso bidireccional, dentro de la estructura organizacional, y que cuenta con ciertos aspectos: ascendente y descendente; horizontal y diagonal. Dentro de ello, la retroalimentación debe ser mutua entre receptor y emisor.

En la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para gestionar el plan de comunicación interna 2026 es necesario caracterizar los grupos humanos a fin de conocer quienes conforman las distintas áreas, sus características, formación, valores, habilidades, etc. Esto permitirá analizar el impacto de los mensajes que se desean transmitir servidores y servidoras públicas de la entidad.

V. DIMENSIONES:

5.1. Gestión institucional

En esta dimensión se apunta a la difusión de documentos sobre la Gestión Institucional de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, que sirven como principal instrumento de gestión, las Resoluciones de Gerencia General emitidas, conjuntamente con la firma de Convenios, de manera que la información de interés público pueda llegar a más servidores públicos y ciudadanos en general.

5.2. Seguridad y Salud en el Trabajo


Dimensión que pretende generar mayor difusión de las actividades que realiza la entidad y que están orientadas a promover la prevención de riesgos laborales y/o enfermedades ocupacionales entre los servidores y servidoras, durante el ejercicio de sus labores dentro de la entidad y que pudieran atentar contra su salud física, mental o integridad

5.3. Bienestar Social

Esta dimensión tiene como fin contribuir a la difusión de las actividades que realiza la entidad, con el fin de generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, abordando temas y actividades de tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones y afines.

5.4. Cultura y Clima Organizacional

En esta dimensión se incluirán tema que refuercen la cultura organizacional de la entidad, compartiendo principios, valores, creencias y conductas adecuadas que identifican a los servidores y las servidoras, como miembros trabajadores de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, del mismo modo, procurar mediante

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

estos comunicados, el fortalecimiento del clima organizacional, a fin de mejorar la percepción colectiva de satisfacción sobre su ambiente de trabajo.

5.5. Relaciones Laborales Individuales y Colectivas

Mediante la creación de esta dimensión se generarán contenidos de cultura ciudadana que refuercen la relación entre el servidor con su ciudad o país. Esto con el objetivo de recordarles el rol de ciudadano que todos comparten y que, como trabajadores de una entidad pública, como la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, es parte del deber común impartir con el ejemplo y práctica de una adecuada convivencia, el ser más humanos y solidarios para vivir en una mejor sociedad.

5.6. Integridad y Ética Pública

Esta dimensión tiene como fin, propiciar la expresión de saberes y prácticas compartidas de la entidad a través del actuar consciente de los servidores y las servidoras, marcado por sus valores organizacionales y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública.


VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Promover una comunicación interna efectiva que fortalezca la cultura organizacional, la integridad, la ética pública, el sentido de pertenencia y el compromiso de los servidores de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, basados en la transparencia y la prevención de la corrupción.

6.2. Objetivos Específicos

- Difundir información institucional de manera clara, oportuna y accesible.
- Fortalecer los canales de comunicación interna y los mecanismos de retroalimentación.
- Promover la cultura organizacional, la identidad institucional y el compromiso de los servidores.
- Sensibilizar al personal sobre principios de integridad, ética pública, y prevención y lucha contra la corrupción.
- Difundir acciones relacionadas con seguridad, salud en el trabajo y bienestar social.
- Incentivar la participación de los servidores, en actividades institucionales y formativas, basadas en valores, identidad y pertenencia.
- Contribuir a la mejora del clima laboral, mediante acciones de comunicación interna, mejorando el flujo de comunicación entre las unidades funcionales y los servidores que las conforman, a fin de mantener una adecuada información guiados por las normas de integridad que se viene implementando en la entidad.

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

- Fortalecer la confianza en los servidores y las servidoras con mecanismos de consulta, orientación y denuncias, a fin de prevenir y mitigar los riesgos de la corrupción.
- Promover el conocimiento de los instrumentos de gestión interna a los servidores y servidoras, para su fiel cumplimiento y aplicación, en el marco normativo vigente.

VII. PÚBLICO OBJETIVO:

Público	Alcance
Alta Dirección	Gerente General y Gerentes de Línea
Mandos medios	Jefaturas y Coordinadores.
Servidores civiles	Personal CAS
Practicantes	Formación inicial

VIII. MENSAJES CLAVE:

- ✓ Comunicamos, trabajando con compromiso, integridad y vocación de servicio.
- ✓ Comunicar también es servir.
- ✓ La información compartida, genera buenos resultados en la gestión pública.
- ✓ La integridad es responsabilidad de todos.
- ✓ Servimos al ciudadano con honestidad y transparencia.
- ✓ Los riesgos de corrupción deben identificarse y gestionarse oportunamente.
- ✓ La corrupción afecta la confianza ciudadana y la calidad de los servicios públicos.
- ✓ La entidad cuenta con mecanismos seguros para consultas y denuncias.
- ✓ El cumplimiento de los principios éticos fortalece la gestión pública.

IX. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

El Plan de Comunicación Interna se implementará mediante estrategias orientadas a fortalecer la comunicación institucional, promover la cultura organizacional, fomentar la participación de los servidores y consolidar una cultura de integridad, ética pública y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

➤ **Estrategia 1. Fortalecimiento de la comunicación institucional**


Promover la difusión oportuna, clara y accesible de la información institucional mediante el uso de los canales oficiales de comunicación interna, asegurando que los servidores conozcan las disposiciones, actividades y acciones desarrolladas por la entidad.

Objetivos específicos relacionados

- Difundir información institucional de manera clara, oportuna y accesible.
- Promover el conocimiento de los instrumentos de gestión interna.

➤ **Estrategia 2. Fortalecimiento de los canales de comunicación y retroalimentación**

Promover una comunicación bidireccional mediante reuniones informativas y otros mecanismos que faciliten el intercambio de información entre la Alta Dirección, las áreas y los servidores.

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

Objetivos específicos relacionados

- Fortalecer los canales de comunicación interna y los mecanismos de retroalimentación.
- Fortalecer la confianza mediante mecanismos de consulta, orientación y denuncias.

➤ **Estrategia 3. Promoción de la cultura organizacional, identidad institucional y clima laboral**

Desarrollar campañas de comunicación interna que fortalezcan el sentido de pertenencia, la identidad institucional, los valores organizacionales y el compromiso de los servidores con la entidad.

Objetivos específicos relacionados

- Promover la cultura organizacional.
- Incentivar la participación de los servidores.
- Contribuir a la mejora del clima laboral.

➤ **Estrategia 4. Comunicación para la seguridad, salud y bienestar de los servidores**

Difundir acciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, bienestar social y prevención de riesgos, promoviendo ambientes laborales saludables.

Objetivos específicos relacionados

- Difundir acciones relacionadas con seguridad, salud en el trabajo y bienestar social.

➤ **Estrategia 5. Promoción de la integridad, ética pública y prevención de la corrupción**

Desarrollar campañas permanentes de comunicación orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad, ética pública, transparencia y prevención de la corrupción.

Objetivos específicos relacionados


- Sensibilizar al personal sobre principios de integridad, ética pública y prevención de la corrupción.
- Fortalecer la confianza mediante mecanismos de consulta, orientación y denuncias.

X. CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNA

Se entiende por medios de Comunicación Interna los instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo el proceso de comunicación. Estos pueden ser orales, escritos, físicos y digitales. Este plan considera los siguientes:

a) Medios Informáticos

- Correos electrónicos
- Intranet institucional
- Fondo de pantalla

	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

- Boletín virtual
- Redes Sociales (imagen institucional)

b) Medios escritos

- Memorándums
- Informes

c) Medios físicos

- Afiches
- Banners
- Infografías

d) Medios directos

- Reuniones de equipos
- Charlas y webinars
- Talleres de integración.

XI. RESPONSABLES

a) Oficina de Comunicaciones

- Diseñar piezas comunicacionales
- Difundir mensajes institucionales
- Administrar los canales de comunicación interna.

b) Gerencia de Administración y Oficina de Recursos Humanos

- Gestionar los recursos humanos.
- Garantizar la participación del personal en las actividades institucionales
- Incorporar contenidos en inducción
- Coordinar actividades formativas

c) Responsables de la Función de Integridad por Delegación


- Elaborar contenidos
- Coordinar campañas
- Realizar seguimiento

d) Gerencia General

- Liderar e impulsar el Plan de Comunicaciones.


e) Gerencia de Desarrollo y Presupuesto

- Gestionar los recursos financieros para el cumplimiento del Plan de Comunicaciones.

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

XII. PLAN DE ACTIVIDADES:

Objetivo	Estrategia	Actividad	Canal	Frecuencia	Responsable	Indicador
Difundir información institucional	Fortalecimiento de la comunicación institucional	Difusión de comunicados memorándums e informes	Correo y WhatsApp	Permanente	RRHH	% comunicaciones difundidas
Difundir información institucional	Fortalecimiento de la comunicación institucional	Publicación de documentos institucionales	Intranet	Según emisión	Gerencia General / Integridad / RRHH	N° documentos publicados
Difundir información institucional	Fortalecimiento de la comunicación institucional	Flyers, infografías, afiches, fondos de pantalla y periódico mural	Medios gráficos	Mensual	Comunicaciones	N° piezas elaboradas
Fortalecer canales	Comunicación y retroalimentación	Reuniones informativas	Reuniones	Mensual	Gerencia / Jefaturas	N° reuniones
Promover cultura	Cultura organizacional	Campañas de identidad y valores	Correo, WhatsApp, mural	Trimestral	RRHH / Comunicaciones	N° campañas
SST y bienestar	Seguridad y bienestar	Campañas de SST y bienestar	Correo, WhatsApp, afiches	Mensual	SST/RRHH	N° campañas
Integridad	Integridad	Campañas y charlas de integridad	Correo, WhatsApp, flyers	Mensual /Trimestral	Integridad	N° campañas y charlas
Instrumentos de gestión	Comunicación institucional	Difusión de instrumentos de gestión	Intranet, correo y charlas	Trimestral	RRHH	N° instrumentos difundidos

 UNIDAD EJECUTORA TUMBES	DIRECTIVA	Código: PLAN-002-2026-UESST-ORH
	PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA 2026 UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES – UE002SST	Versión: 01

XIII. CRONOGRAMA

Actividad	T1	T2	T3	T4
Difusión de comunicados	X	X	X	X
Publicación en Intranet	X	X	X	X
Piezas comunicacionales	X	X	X	X
Reuniones informativas	X	X	X	X
Campañas de identidad	X	X	X	X
Campañas SST y bienestar	X	X	X	X
Campañas de integridad	X	X	X	X
Charlas de integridad		X	X	X
Difusión de instrumentos	X	X	X	X
Encuesta de percepción			X	

XIV. INDICADORES

Indicador	Meta
Cumplimiento del Plan	≥ 90 %
Servidores que reciben comunicaciones	100 %
Comunicaciones difundidas	100 %
Piezas comunicacionales elaboradas	≥ 48 al año
Campañas ejecutadas	100 %
Charlas ejecutadas	≥ 90 %
Participación del personal	≥ 80 %
Instrumentos difundidos	100 %
Difusión de canales de consulta y denuncias	100 %
Satisfacción con la comunicación interna	≥ 80 %

XV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará trimestralmente mediante:

- Reporte de actividades ejecutadas
- Registro de participación
- Medición de alcance de comunicaciones
- Encuesta de percepción
- Evaluación de indicadores de cumplimiento

Los resultados servirán para identificar oportunidades de mejora y fortalecer la cultura de integridad en la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

XVI. ANEXOS